

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se acuerda la extinción del permiso de funcionamiento del Salón Recreativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la empresa de juego que se indica la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada por la que se acuerda la extinción del permiso de funcionamiento del Salón Recreativo «Alameda», para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada, y se concede plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para la interposición del recurso de alzada.

Local: Salón Recreativo «Alameda».

Dirección: C/ Santos Médicos, 1.

Localidad: Baza, Granada.

Titular: Automáticos Zenitram, S.L.

Acto notificado: Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada por la que se acuerda la extinción del permiso de funcionamiento del Salón Recreativo.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de diciembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.